



ALCALDIA

AUTORIZA ADQUISICIÓN DE CALZADOS DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS DE AUXILIARES MUNICIPALES CAMIÓN BASURERO.

LA HIGUERA, 18 FEB. 2014

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Artículo 10, N°8, del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

- 1).- La necesidad de adquirir calzados de seguridad para funcionarios auxiliares municipales que trabajan en camión basurero;
- 2).- Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 3).- Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

DECRETO EXENTO : _____ / 000639

DECRETO

- 1) Autorícese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "calzados de seguridad" al proveedor **GUANTES INDUSTRIALES VERLAN LTDA.**, R.U.T.: 85.655.200-4, por un monto de \$ 71.579,00.- IMPTO. incluido.
- 2) Impútese el gasto al Subtítulo 22, Ítem 02, Asignación 002 denominada "Vestuario, Accesorios y Prendas diversas" del presupuesto municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.

ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
Secretario Municipal

FELIPE QUISPE QUISPE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
ALCALDIA

YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Factura
- 2.- c.c. Adquisiciones
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
YGO/SAM/pcha.